

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00017353

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 24168-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 215'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990378010001	RAZON SOCIAL SOC.DE TURISMO Y HOTELERIA DEL ECUADOR (TURHO) CIA.LTDA.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INVERSIONES ROMBAR S.A.	ECUATORIANA	0990869766001		107.500	107'500.000
2	INMOBILIARIA METAIRIE C.A.	"	0990170967001		53.750	53'750.000
3	DR.ALEJANDRO PONCE HENRIQUES	"	1200039053		21.500	21'500.000
4	ING.PEDRO CARBO PONCE	"	1200039061		10.750	10'750.000
5	MARCELA ROMERO DE NAVARRO	"	0905271979		5.380	5'380.000
6	JULIA ROMERO DE BATTISTON	"	0904920642		5.380	5'380.000
7	JUAN A.ROMERO KRAMARENKO	ARGENTINA	0902122140	4	5.370	5'370.000
8	ENRIQUE X.ROMERO KRAMARENKO	ECUATORIANA	0907120109		5.370	5'370.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



16 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

TOTAL 215'000.000

Sociedad de Turismo y Hotelería del Ecuador (TURHO) C. Ltda.

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 16 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL